



---

## DECLARACIÓN DE ESTRASBURGO

---

Más de 2 000 emprendedores sociales y partidarios de la empresa social, que se reunieron y trabajaron juntos en Estrasburgo los días 16 y 17 de enero de 2014 y que representan la rica diversidad de la economía social, han afirmado que las empresas sociales deben desempeñar un papel más importante en el futuro de Europa, y han identificado nuevas ideas y acciones para desbloquear su potencial con vistas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

---

### LA CONTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL A EUROPA

---

Europa tiene que reinventar el modelo económico y social europeo. Necesitamos un crecimiento que sea más justo, más ecológico y esté más arraigado en las comunidades locales. Un modelo en el que los valores de la cohesión social sean una fuente real de riqueza colectiva.

Las empresas sociales son reconocidas como un vehículo de cohesión social y económica en toda Europa, ya que ayudan a construir una economía social de mercado pluralista y resistente. Apoyándose en los puntos fuertes de una larga tradición de economía social, los emprendedores sociales son también motores de cambio, que crean soluciones innovadoras para los grandes retos a los que nos enfrentamos hoy en día. Actúan en el interés general, crean puestos de trabajo, aportan productos y servicios innovadores, y promueven una economía más sostenible. Se basan en los valores de la solidaridad y la autonomía, y crean oportunidades y esperanza para el futuro.

Las empresas sociales pueden adoptar muchas formas y tamaños, y toman diferentes formas jurídicas por toda Europa. Tal como se señala en la «Iniciativa en favor del emprendimiento social» de la Comisión (IES<sup>1</sup>), tienen las siguientes características comunes:

- Obtienen sus ingresos por medio del comercio;
- Tienen un objetivo social o societario orientado al bien común como razón de ser de su actividad económica, que se traduce a menudo en un alto nivel de innovación social;
- Los beneficios se reinvierten fundamentalmente con el fin de alcanzar ese objetivo social;
- Un modo de organización o un régimen de propiedad que reflejan su misión, basados en una gobernanza democrática o en principios participativos o centrados en la justicia social.

---

<sup>1</sup> [http://ec.europa.eu/internal\\_market/social\\_business/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/social_business/index_en.htm)

Las empresas sociales ofrecen un modelo de empresa para el Siglo XXI que busca alcanzar un equilibrio entre las necesidades financieras, sociales, culturales y medioambientales. Los emprendedores sociales son agentes de cambio, ya que se trata de individuos y grupos que sienten pasión por mejorar la vida de las personas y las comunidades.

Las empresas sociales funcionan, son eficaces. No hay ninguna parte de Europa en la que no sea posible beneficiarse del emprendimiento social. En un momento de crisis económica y frente a los retos de una población que envejece, del desempleo juvenil, del cambio climático y del aumento de las desigualdades, Europa necesita más empresas sociales.

---

## UNA LLAMADA A LA ACCIÓN PARA EXPLOTAR EL POTENCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL

---

Los gobiernos y los organismos públicos han comenzado a reconocer el poder del emprendimiento social. En muchos Estados miembros y regiones se están tomando medidas para fomentar el crecimiento de las empresas sociales. En la UE la IES ha supuesto un primer paso positivo para la promoción de ecosistemas para las empresas sociales, pero no hay que perder el impulso. Por lo tanto,

1. *La UE debe seguir adelante con todas las acciones de la IES. Debería desarrollarse una segunda fase de la IES que amplíe su ámbito de aplicación y refuerce su colaboración con los Estados miembros, los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los actores clave del ecosistema.*
2. *El Comité Económico y Social Europeo, la próxima Comisión Europea (con una estructura específica interservicios) y el próximo Parlamento Europeo deben asumir plenamente y llevar a cabo las acciones sugeridas en Estrasburgo.*
3. *Tiene que haber un mayor compromiso con el sector de la empresa social, tanto a escala de la UE como nacional, regional y local, con el fin de crear en común nuevas políticas de apoyo a la empresa social, adaptadas al contexto local.*
4. *La Comisión debe velar por que su compromiso de crear un ecosistema de emprendimiento social se integre en sus políticas.*
5. *En colaboración con el sector de la empresa social, los Estados miembros y los entes regionales y locales deben apoyar plenamente el crecimiento de empresas sociales y ayudar al fortalecimiento de su capacitación. Por ejemplo a través del establecimiento de marcos jurídicos, el acceso a la financiación, el apoyo a las empresas de nueva creación y a su desarrollo, la formación y la educación y la contratación pública.*
6. *Las instituciones europeas y los Estados miembros deben reforzar el papel de las empresas sociales en las reformas estructurales para salir de la crisis, en particular allí donde la economía social esté menos desarrollada.*

7. *La Comisión, los Estados miembros y las regiones deben impulsar la cooperación entre empresas sociales a través de las fronteras y las demarcaciones, para compartir conocimientos y prácticas. Del mismo modo, todas las autoridades públicas deberían cooperar mejor entre ellas y mejorar su capacidad para apoyar el crecimiento de la empresa social.*
  8. *Los operadores públicos y privados deben desarrollar una gama completa de instrumentos financieros adecuados y de intermediarios que apoyen a las empresas sociales a lo largo de su ciclo de vida.*
  9. *La empresa social necesita aún más investigación y una mayor recogida nacional de datos estadísticos para una mejor comprensión, reconocimiento y visibilidad del sector, tanto entre los políticos como entre el público en general.*
  10. *En esta nueva Europa, todos los operadores tienen que mirar el crecimiento y la creación de valor a partir de una perspectiva más amplia, mediante la inclusión de indicadores sociales y la demostración de la existencia de un impacto social positivo a la hora de realizar informes sobre el progreso social y económico.*
-